



OFICIO No. 266-UT/UNISTMO/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información  
Ciudad Ixtepec, Oaxaca; a 24 de octubre de 2024

## **SOLICITANTE PRESENTE**

Para dar cumplimiento a los objetivos que enmarca la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y a Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en respuesta a su solicitud de información con folio: **201183524000067** planteada a esta Institución en forma electrónica a través de la PNT, se contesta con base a la información recabada en el área que la genera y resguarda con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:

## **Información solicitada:**

*Solicito a la Unistmo y al suneo cuál es el el sueldo de una profesor asociado A, B y C, y Titula A y B.  
Informe el jefe de ciencias empresariales cuánto cobro a Celia Alcalá trabajadora del área administrativa por otorgarle la plaza vacante de profesor.  
Informe el jefe de carrera cuántos currículum vitae ha recibido para la vacante disponible en esa área.  
Informe el jefe de carrera de ciencias empresariales porque en los pasillos anda diciendo que ninguna persona quiere venir a trabajar a la unistmo por el sueldo que otorga la Universidad.  
Informe el jefe de ciencias empresariales porque quiere beneficiar a su amiga Celia Alcalá con otorgarle la plaza de profesor investigador sin cumplir con los requisitos para esta plaza.*

## **Respuesta:**

*Solicito a la Unistmo y al suneo cuál es el el sueldo de una profesor asociado A, B y C, y Titula A y B*

### **R:**

Se deja al solicitante la liga donde puede ser consultado el tabulador vigente de la Universidad del Istmo:

[http://www.unistmo.edu.mx/transparencia/Articulo\\_70/Fraccion\\_XVIII/TABULADOR UNISTMO 2024.pdf](http://www.unistmo.edu.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XVIII/TABULADOR_UNISTMO_2024.pdf)

*Informe el jefe de ciencias empresariales cuánto cobro a Celia Alcalá trabajadora del área administrativa por otorgarle la plaza vacante de profesor.*

### **R:**

No se está requiriendo información pública propias del ejercicio de funciones de este sujeto obligado, sino más bien son acusaciones y suposiciones personales, que, en caso de contar con evidencias a los planteamientos realizados, se puede dirigir a la instancia correspondiente para hacer efectiva la denuncia.

*Informe el jefe de carrera cuántos currículum vitae ha recibido para la vacante disponible en esa área.*

### **R:**

- 3 Currículum vitae.



*Informe el jefe de carrera de ciencias empresariales porque en los pasillos anda diciendo que ninguna persona quiere venir a trabajar a la unistmo por el sueldo que otorga la Universidad.*

**R:**

No se está requiriendo información pública propias del ejercicio de funciones de este sujeto obligado, sino más bien son acusaciones y suposiciones personales, que, en caso de contar con evidencias a los planteamientos realizados, se puede dirigir a la instancia correspondiente.

*Informe el jefe de ciencias empresariales porque quiere beneficiar a su amiga Celia Alcalá con otorgarle la plaza de profesor investigador sin cumplir con los requisitos para esta plaza.*

**R:**

No se está requiriendo información pública propias del ejercicio de funciones de este sujeto obligado, sino más bien son acusaciones y suposiciones personales, que, en caso de contar con evidencias a los planteamientos realizados, se puede dirigir a la instancia correspondiente.

Quedo a la orden, saludos cordiales.

**A T E N T A M E N T E.**

*voluntas totum potest  
guiráa zanda ne guendaracala'dxi*

**L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga**  
**Titular de la Unidad de Transparencia, UNISTMO**



C. c. p.-Rectoría.- para su conocimiento.  
Expediente.

\*EERG